



## DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

### ACTA N° 23

### COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- **Fecha:** Lunes 13 de julio de 2015.
- **Asistentes:**
  - Sra. Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia;
  - Sr. Sergio Muñoz Gajardo, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema;
  - Sra. Solange Huerta Reyes, Fiscal Nacional (S);
  - Sr. Carlos Carrasco Helwlig, General Director de Carabineros (S);
  - Sr. Christian González Silva; Director de la Policía de Investigaciones (S).
  - Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, Defensor Nacional;
  - Sr. Arturo Alessandri Cohn; Presidente del Colegio de Abogado de Chile;
  - Sr. Ignacio Suárez Eytel, Subsecretario de Justicia;
  - Sr. Ignacio Castillo Val, Jefe de la División de Reinserción Social (Secretaría Ejecutiva);
  - Sr. Alvaro Pérez d'Alencon; Jefe del Departamento de Reinserción Adultos Social (Secretaría Ejecutiva);
  - Sra. Paola Jiménez Riquelme, profesional abogada, Departamento de Reinserción Social de Adultos (Secretaría Ejecutiva).
  - Sr. Jorge Burgos Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.
  - Sr. Freddy Larenas Durán, Director Nacional de Gendarmería de Chile (S);
  - Sra. Lucía Dammert Guardia, Jefa de Asesores, Subsecretaría del Interior;

- Sr. Roberto Godoy Fuentes, Jefe de la División Jurídica;

- **Tabla:**

1. Aprobación acta anterior.
2. Proponer publicar las actas de sesiones de la Comisión Nacional y Mesa Técnicas en la página web del Ministerio de Justicia.
3. Proponer invitar a don Mariano Montenegro, Director de SENDA, a exponer sobre las políticas públicas de SENDA y que se relacionan con el Sistema de Justicia Penal.
4. Proponer una instancia en la cual, los integrantes de la Comisión puedan conocer las modificaciones y los estados de avances de los proyectos que se relacionan con el Sistema de Justicia Penal, y que se encuentran en tramitación parlamentaria.
5. Proponer invitar al Colegio Médico de Chile A.G., para que en una Mesa Técnica, exponga sobre el procedimiento de constatación de estado de salud de detenidos, así como sobre la extracción de sangre para la pericia de alcoholemia, en cuanto se relacionan con su quehacer profesional.
6. Informe de avance de las mesas de trabajo mandatadas por la Comisión Nacional.
7. Presentaciones a cargo del Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.
8. Varios.

## **Desarrollo:**

**1.-** Palabras de la Ministra de Justicia, dando la bienvenida a los asistentes, en especial a los nuevos integrantes de la Comisión Nacional: Presidente del Colegio de Abogados de Chile, Director General de la Policía de Investigaciones y Director Nacional de Gendarmería de Chile, en los últimos dos casos representados por sus respectivos subrogantes.

**2.-** Aprobación del Acta anterior. La Ministra de Justicia somete a la aprobación de la Comisión el acta correspondiente a la sesión del día lunes 11 de mayo de 2015. Se tiene por aprobada, por unanimidad.

**3.-** La Ministra de Justicia, propone publicar las actas de sesiones de la Comisión Nacional y Mesas Técnicas, en la página web del Ministerio de Justicia. Se abre debate sobre la materia, los representantes de las instituciones partícipes acuerdan de manera unánime la publicación de las actas de la Comisión y de las Mesas Técnicas, destacando que no sólo se debe dar cumplimiento al mandato de la ley que crea la presente Comisión, sino que además, se releva el carácter público de los actos de la autoridad de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

La representante de la Subsecretaría del Interior, Sra. Lucía Dammert, hace presente la importancia de revisar las actas emanadas de la mesa de incautación y comiso – bajo su coordinación- antes de ser publicadas, debido a que en las referida actas se hace referencia a direcciones de inmuebles rematados, que son producto de delitos de narcotráfico, de esta manera se trata de evitar la exposición de éstos.

La Ministra de Justicia, propone a la Comisión la publicación retroactiva de todas las actas de la Comisión Nacional. En éste punto, se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes que se publicarán todas las actas, esto es, las 23 actas incluida la correspondiente a la presente sesión.

También se publicarán todas las actas de las Mesas Técnicas, de manera retroactiva.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión, la Secretaría Ejecutiva enviará por correo electrónico la presente acta a los representantes de las instituciones en un plazo de 48 horas, contados desde la celebración de la respectiva sesión; por su parte, las instituciones tendrán un plazo de 8 días, para la revisión de la respectiva acta, con lo cual, todo el proceso durará 10 días; al cabo del cual serán publicadas en la referida página web.

Respecto de la publicación de las actas anteriores, el acuerdo es que dentro de

cinco días hábiles la secretaría ejecutiva las enviará a las instituciones, para que éstas, en un similar plazo, las validen. Especial consideración debe hacerse, en el sentido que el acuerdo de las instituciones fue que el principio rector de la evaluación de las actas es el de *protransparencia*.

Los partícipes están de acuerdo en la publicación de todas las actas, tanto de la Comisión Nacional como de las Mesas Técnicas, en la página web del Ministerio de Justicia, ello en pos de la publicidad de las actuaciones de la autoridad.

**4.-** La Ministra de Justicia, propone la creación de una instancia en la cual, los integrantes de la Comisión puedan conocer las modificaciones y los estados de avance de los proyectos que se relacionan con el Sistema de Justicia Penal, y que se encuentran en tramitación parlamentaria. Esta iniciativa se promueve a instancias del Sr. Sergio Muñoz, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema.

A fin de dar cumplimiento a éste requerimiento, se acuerda que el Ministerio de Justicia expondrá sobre los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el Parlamento en una próxima sesión. Se debate sobre fijar una sesión extraordinaria de la Comisión. Se toma acuerdo al respecto fijando una reunión extraordinaria a celebrarse el día lunes 20 de julio de 2015, de acuerdo a lo dispuesta en el artículo 12 ter de la Ley N° 20.534.

**5.-** La Ministra de Justicia, propone invitar al Colegio Médico de Chile A.G., para que expongan sobre el procedimiento de constatación de estado de salud de los detenidos, así como, sobre la extracción de sangre para la pericia de alcoholemia, en cuanto se relacionan con su quehacer profesional. Se solicita que también puedan abordar temas relacionados con informes sobre facultades mentales de imputados e ingresos de estos a centros de salud.

**6.-** La Ministra de Justicia da la palabra al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional, para que dé cuenta sobre el estado de avance de las mesas de técnicas mandatadas por la Comisión Nacional:

#### **1. Mesa ADN-CODIS**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. Se aprobó interinstitucionalmente el Protocolo de toma de muestra en el medio libre.
- b. Se logró el aumento de manera considerable del registro de condenados en medio cerrado.
- c. El Ministerio Público definió el número de evidencias pendientes de ser ingresada al registro de evidencias.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, propone que se aborde en la Mesa Técnica, la situación de aquellos internos o personas que se

opongan a la toma de muestra.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva.

## **2. Mesa Expulsión de Extranjeros**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. La mesa terminó el Protocolo de Interoperabilidad para la Ejecución de la Expulsión de Extranjeros.
- b. El Decreto de aprobación de dicho Protocolo se encuentra en trámite, en su última fase.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, propone que se revise en esta Mesa, la normativa vigente a fin de evitar vulneración de garantías y derechos de los imputados susceptibles de esta pena.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva.

## **3. Mesa sobre Implementación de la Ley Nº 18.216**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. Se realizaron capacitaciones en diciembre de 2014, en conjunto con SENDA y Gendarmería de Chile, a jueces, fiscales y abogados asistentes.
- b. Se realiza un seguimiento a la implementación del monitoreo telemático para la pena de reclusión parcial.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, solicita revisar en la presente Mesa, algunos temas sobre la factibilidad técnica para la aplicación del monitoreo telemático y sobre el control institucional del mismo (medida cautelar o reclusión parcial).

La Ministra de Justicia informa que actualmente el Monitoreo telemático que se utiliza en el país está a cargo de Gendarmería de Chile, conforme a la Ley 18.216, modificada por la Ley 20.603, que dispone que reclusión parcial pueda ser controlada por ese medio.

La Secretaría ejecutiva releva la importancia de la labor que está realizando

Gendarmería de Chile, y propone que en el futuro –si la Comisión lo tiene a bien- se realice una visita a la Unidad respectiva.

#### **4. Comisión Nacional de Psiquiatría Forense**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. En conjunto con la División Jurídica del Ministerio de Justicia, se revisa el proyecto de modificación al Código Procesal Penal, referido a las medidas de seguridad.
- b. Se informó del inicio de funcionamiento al UPFT en Arica.
- c. Se celebró la Jornada de salud en el sistema penitenciario (en el Centro de Justicia), los días 22 y 23 de abril de 2015. En dicha jornada se dio inicio a un proceso de diagnóstico entre el MINSAL y MINJU.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, hace presente la situación informada en varias ocasiones por la Sra. Mónica Maldonado, ex Fiscal Judicial, sobre la situación de imputados con problemas o trastornos mentales y la necesidad de contar con mayores vacantes en el sistema de salud público.

Similar opinión vertieron los demás comisionados, quienes expusieron la necesidad de otorgar tratamiento diferenciado a las personas privadas de libertad, pero que tengan condición de inimputables, siendo necesario el aumento de la capacidad de cupos disponibles.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva agrega que está en estudio y planificación dos proyectos de UPFT en la Región Metropolitana.

#### **5. Mesa sobre Verificación de Identidad en el Proceso Penal**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. Se informa la adquisición de herramientas tecnológicas que dan fiabilidad a la verificación de identidad de imputados en el proceso penal.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema explica que, a pesar del loable y necesario esfuerzo interinstitucional para avanzar en este tema, no debe olvidarse que la verificación de identidad de imputados corresponde al Ministerio Público.

La Sra. Fiscal Nacional (S), Solange Huerta, plantea los siguientes puntos:

- Consulta si el Servicio de Registro Civil e Identificación, al momento de renovarse las cédulas de identidad, verifica siempre la identidad de quién solicita la renovación de la cédula, a través del sistema biométrico u otro sistema que acredite fehacientemente identidad. Se consulta lo anterior, porque se han detectado situaciones de usurpación de identidad en la obtención de cédulas renovadas y emitidas por el Servicio de Registro Civil e Identificación
- Requiere que se consulte, al Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de la posibilidad de adquirir un programa (software) que permita en un muy breve plazo (48 horas), determinar a qué persona pertenece una huella. Se consulta lo anterior porque si efectivamente existe ese avance tecnológico, sería una herramienta investigativa de gran utilidad cuando sólo se obtiene una huella en los sitios del suceso; y, también cuando existe una identidad dubitada respecto a una persona que ésta detenida, y existe escaso tiempo para determinar la identidad.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva. Asimismo, se compromete a tener una respuesta en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Nacional.

## **6. Mesa de protocolo de constatación de lesiones**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:}

- a. Convenio sobre Protocolo Interinstitucional de Constatación de Estado de Salud de Detenidos en el Proceso Penal, contenido en Decreto Exento N° 2534 de 24 de julio de 2013.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, propone revisión del Decreto que aprueba Convenio Interinstitucional sobre Constatación de Estado de Salud de Detenidos en el Proceso Penal, a fin de evaluar la procedencia de una eventual modificación.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva.

## **7. Mesa sobre interconexión de resoluciones judiciales**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. Se celebró un “Convenio de Colaboración entre Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile”.
- b. Se definió la utilización de un Formulario Único de Tribunales de la Reforma Procesal Penal.
- c. Se ejecuta un plan Piloto del sistema de interconexión, en el 4º Juzgado de Garantía de Santiago, a partir del mes de abril de 2015.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, expone su parecer respecto de la importancia que se amplíe la participación de otros representantes institucionales en la Mesa, en particular de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por cuanto es necesario que la base unificada de datos, conocida como BUD, sea compatible con todas las bases de datos.

La Ministra de Justicia refirió que es imperativo trabajar todas las bases de datos del Estado, como un sistema único, que permita la relación de todos los registros que están contenidos en cada una de estas.

La Secretaría Ejecutiva recibe la opinión y se compromete a incluirla en la discusión de la Mesa respectiva, para que se evacue un informe a la Comisión Nacional respecto de la factibilidad y complejidades del requerimiento.

## **8. Mesa Incautación y Decomiso de Especies**

La Secretaría Ejecutiva informa los productos de esta Mesa:

- a. Se informa que los vehículos rematados desde de 2014 al primer semestre de 2015 son 249, por un valor total de \$561.304.000.
- b. Se informa que los valores de los inmuebles rematados desde 2014 a junio de 2015, ascienden a un total de \$329.400.000.-

## **9. Mesa de Reformas Legales al Sistema Procesal Penal**

Se solicita a la División Jurídica que informe a los representantes de la Comisión, acerca de las observaciones realizadas previamente por las instituciones al Boletín N° 8810-07, a fin de conocer su estado de avance. Propuesta de la Secretaria Ejecutiva, es la revitalización de la presente mesa mediante la inclusión en ella de otros proyectos de ley que se encuentran en tramitación, como el proyecto de agenda corta y entrevista videograbada.

## **10. Mesa Uso de la Fuerza**

La Secretaría Ejecutiva informa que la Mesa se constituido solo recientemente, lo ha hecho en dos ocasiones, y que se encuentra diseñando se plan de trabajo. En ese sentido, la Mesa técnica dispuso invitar a otras instituciones relevantes en la materia, tales como Unicef y la Cruz Roja Internacional. Lo anterior fue aprobado por la Mesa Ejecutiva.

El Ministro del Interior, Sr. Jorge Burgos, destaca la importancia de los temas que se tratan en las sesiones de la Comisión Nacional que reúne a los principales actores en materia penal y materia de seguridad. En especial releva la importancia de la mesa de uso de la fuerza, pues permite ser una instancia de revisión de la normativa actual y reevaluación de los protocolos en esta materia.

Agrega, en el contexto de la seguridad, la importancia de estudiar estos temas, sin dejar de lado la preocupación respecto de las manifestaciones en que individuos y grupos producen desmanes y destrozos, o atentan contra la integridad de las personas, y que finalmente no son sancionados. Propone que se revisen y analicen estos puntos, de tal forma que los actos delictuales sean sancionados efectivamente, siempre en el marco del respeto del derecho legítimo de los ciudadanos para reunirse.

El Presidente del Colegio de Abogados de Chile, Sr. Arturo Alessandri, solicita la palabra, apoyando los planteamientos realizados por el Ministro del Interior, destacando la importancia de su presencia en la Comisión, así como, los temas que se tratan en ella, entre los que se destaca la seguridad pública como un tema central para el gobierno, señalando que el rol de Comisión y las expectativas de ésta son muy altas, en este sentido, señala la preocupación de la sociedad por la seguridad pública, da cuenta como la seguridad privada ha ido tomando los espacios de la seguridad pública, enfatizando en la importancia de las coordinaciones entre el Ministerio Público y las policías, hace presente la necesidad de aumentar la dotación policial destinada a la seguridad. En lo relativo a las manifestaciones, o materias de orden público, hay un tema con la delincuencia que se produce en ellas y las escasas sanciones que reciben estas personas al cometer delitos (daños contra la propiedad pública y/o privada y agresiones contra las policías), reconociendo la ciudadanía la labor policial, viendo la falta de protección que los funcionarios tiene para actuar frente a estos hechos, situación por lo tanto, que requiere una revisión de la legislación que proteja a las policías y aborde los problemas de orden público (sanciones a quienes causen delitos). Estas afirmaciones las realiza como representante de las víctimas.

## **Palabras finales**

La Ministra de Justicia, propone que las exposiciones sobre análisis criminal a cargo del Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, se realicen en la sesión extraordinaria de la Comisión, en atención a que estamos en la hora de término de la reunión y los que las autoridades deben atender sus compromisos, siendo fundamental poder escuchar estas exposiciones con atención, debido a la importancia de los temas que se abordarán.

En opinión de la Ministra de Justicia, es fundamental conocer las políticas de coordinación interinstitucional entre las policías y el Ministerio Público, que necesariamente deberán darse al alero de la reciente aprobación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público y la instauración de las Unidades de Análisis Criminal.

Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señala que para ésta la seguridad no pasa por la represión, ni por la persecución. Para la Corte Suprema la seguridad involucra la protección de los derechos de todos los ciudadanos, no solamente el derecho de propiedad, siendo consecuente con lo señalada se debe trabajar en planes y programas para la reinserción, rehabilitación y la no reincidencia.

Interviene el Ministro del Interior, coincidiendo con planteamientos del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, en cuanto a que la seguridad no es y no puede ser fruto únicamente de la represión-persecución, y que esta es una visión de gobierno y también de índole personal, pero deja en claro que en su opinión una sociedad no puede no sancionar las acciones derivadas de delitos, y una Comisión como ésta debe abordar el tema, de manera que se debe determinar si es una problemática legal, o de falta de conversación de las instituciones, o de otro ámbito.

Fiscal Nacional (S), interviene señalando que los planteamiento realizados son de la máxima importancia, y requieren de un análisis de lo que actualmente se hace como sociedad. Siendo imperativo formular una política pública coherente.

### **7. Las exposiciones programadas quedaron pendientes y se reagendaron para la reunión extraordinaria de fecha 20 de julio, a las 8:30 horas.**

### **8. Varios:**

1.- El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, propone la creación de dos nuevas Mesas, que traten los siguientes temas:

- Mesa destinada a abordar los planes y programas relacionados con la reinserción, rehabilitación y resocialización social de condenados.

- Mesa que dé cuenta sobre utilización de recursos, eficacia de la persecución penal y de las actividades del sistema penal, y análisis de sentencias judiciales.

En la próxima sesión ordinaria se someterá a votación de acuerdo estas propuestas.

**Acuerdos:**

1.- Se acuerda la publicación de las actas de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y de las Mesas Técnicas, en la página web del Ministerio de Justicia.

2.- Se aprueba exposición de don Mariano Montenegro, Director de SENDA, próxima sesión ordinaria.

3.- Se aprueba invitación al Colegio Médico de Chile A.G.

4.- Se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, que atendida la falta de tiempo y la importancia de los temas a tratar, se realice una sesión extraordinaria de la Comisión, fijándola para el día lunes 20 del mes en curso, a las 8:30 horas.

5.- En esta sesión expondrán sobre análisis criminal, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.

Por su parte, el Ministerio de Justicia expondrá sobre los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el parlamento, y que se relacionan con el sistema de justicia penal.

No existiendo más temas por tratar, se pone término a la sesión.